

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



CONDECORACIONES

Número 2213/1982 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército de Tierra don Luis Polanco Mejorada.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Ejército de Tierra don Luis Polanco Mejorada,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 215, de 8-9-1982.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.432

Orden 330/12.432/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios or-

dinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1982. Termina 15 de octubre de 1982

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Francisco J. Lancharro Carretero, en la Unidad de Veterinaria núm. 9. Madrid, 20 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

12.433

Orden 330/12.433/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al

objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 14 de junio de 1982. Termina: 9 de agosto de 1982.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán C.I.T.A.C. don Favio Chamorro Simón, en la Agrupación Log. número 1.

Subteniente M.A.M.E. don Luis Prensa Fuertes, en la misma.

Sargento M.A.M.E. don Pedro Ampuero Fernández, en la misma.

Sargento especialista D. Jesús Hoyuelos García, en la misma.

Otro, D. Juan Arroyo Núñez, en el R.C.A.C. Villaviciosa núm. 14.

Capitán de Ingenieros D. Juan Un-

toría Agustín, en el Bón. Mixto de Ingenieros XI.

Sargento especialista D. Juan Ruiz Molina, en el mismo.

Alférez especialista D. Joaquín Moreno Villamón, en el RIMZ. Asturias número 31.

Sargento especialista D. Manuel Hernández Peño, en el mismo.

Otro, D. Pedro Dorado Tordable, en el mismo.

Otro, D. Pedro Rodríguez Espinosa, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Victorino Zapata Aunón, en el RIMT. Saboya número 6.

Sargento de Infantería D. Francisco Castañeda García, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Gortorri Ortiz, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Pedro Atienza Lerín, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Aureliano Silva Prieto, en el mismo.

Madrid, 20 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

12.434

Orden 330/12.434/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 21 de julio de 1982. Termina: 5 de octubre de 1982.

Capitanía General de Canarias

Capitán de Caballería D. Santiago Quintáns García, en la Cía. CG. Jefatura de Tropas de Tenerife.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Lisbona Vargas-Machuca, en el RMING.

Teniente de Ingenieros D. Eustaquio Sevillano Rodrigo, en el mismo.

Otro, D. José Dasdores Portilla, en el mismo.

Otro, D. Antonio Aranaz Rodríguez, en el P. y T. de Vehículos Automóviles.

Teniente de Infantería D. Aristeo Ojeda Bermúdez, en el Gobierno Militar de Tenerife.

Capitán de Ingenieros D. José Jiménez Gómez, en el BTCAN.

Capitán de Veterinaria D. Jaime García-Donas García-Calzada, en la Unidad de Vet. de Canarias.

Teniente de Infantería D. Odilo Cabrera Justo, en el RI. Canarias número 50.

Otro, D. Federico Cerpa Acosta, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Germán Rodríguez Rodríguez, en el RI. Canarias número 50 (Bón. III).

Teniente de Infantería D. Juan Pulido Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José de Alba Sánchez, en el RAMIX. núm. 94.

Otro, D. Fernando Gómez Sánchez, en el mismo.

Otro, D. José de la Fuente Tomé, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico Gracia Esparza, en el RMING. (Batallón XVI).

Teniente de Ingenieros D. Luis del Valle Parrilla, en el mismo.

Otro, D. Pablo de Santa Ana Cárdenes, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Canino Hernández, en la Cía. Policía Militar núm. 113.

Otro, D. Angel García Cebolla, en la Cía. PM. 114.

Madrid, 20 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

12.435

Orden 330/12.435/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1982. Termina: 15 de octubre de 1982.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Sebastián Diego Cabella, en el R. I. Córdoba número 10.

Teniente de Infantería D. Salvador Gil Castro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel Esteban Fernández, en el R. I. Melilla número 52.

Teniente de Infantería D. Juan Martín Ledesma, en el mismo.

Otro, D. Antonio García Acuña, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Antonio Anguita Martínez, en el G. L. de Caballería IX.

Capitán de Artillería D. Salvador Urbaneja Fernández, en el R.A.C.A. número 16.

Teniente de Artillería D. José Granados Martínez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Boryer Delgado, en el BMING. IX.

Otro, D. Angel Martínez Barrios, en la Cía. de Transmisiones de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Sanidad D. Carmelo del Río Mariscal, en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Fernández Salas, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Cid Pérez, en el Regimiento de Transmisiones de la R.T.M.S.E.

Capitán de Infantería D. Francisco Agredano Rojas, en la Cía. de Policía Militar núm. 94.

Teniente de Infantería D. Francisco Rubio Cantarero, en la misma.

Otro, D. Francisco del Río Muñoz, en la misma.

Madrid, 20 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

12.436

Orden 330/12.436/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1982. Termina: 15 de octubre de 1982.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Juan García Pérez, en el RI. Príncipe núm. 3.

Teniente de Infantería D. Francisco Vázquez Sánchez, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Manuel Barril Robles, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Tomás Brito-Montiano Al, en el RI. San Quintina número 32.

Teniente de Infantería D. Asjerio García Colinas, en el mismo.

Otro, D. Luis Hidalgo Ontanillas, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Cominero Díaz, en el RI. DCC. Toledo núm. 35.

Teniente de Infantería D. Antonio Crespo Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Jesús M.ª Campuzano García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Victorino Martín Jorcano, en la AME. núm. 7.

Capitán de Caballería D. Antonio Jiménez Manzanque, en el G. L. de Caballería VII.

Otro, D. Manuel Rua Regueiro, en el 8.º Depósito de Sementales.

Capitán de Artillería D. José Montero Carrasco, en el RACA. núm. 47.
Teniente de Artillería D. José Sánchez de Lera, en el mismo.

Otro, D. Isafías Martín Domínguez, en el Parque de Artillería de Valladolid.

Capitán de Ingenieros D. José Luis López Redondo, en el RZ. de la RG.

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Mández, en el Bón. Mixto de Ingenieros VII.

Otro, D. Julio García Cantero, en la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia D. Carlos Bajo Pablos, en el Grupo Reg. de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Benerino López Castro, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Polo Ferrer, en la Cía. de Destinos CAPGE.

Otro, D. Asterio Ríos Berceñilla, en la misma.

Otro, D. Antonio Franco Ortega, en la Cía. Regional de Autos.

Capitán de Sanidad D. Honorio Martín Pérez, en el Grupo Regional de Sanidad.

Teniente de Sanidad D. Jerónimo Ruiz Parra, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Alfonso Torices Azcona, en la Cía. de Policía Militar núm. 72.

Madrid, 20 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

12.437

Orden 330/12.437/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de julio de 1982. Termina: 30 de agosto de 1982.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Bautista Hernández Martínez, en la Cía. Policía Militar núm. 3.

Teniente de Caballería D. Enrique Cisma Asensio, en el RCLAC. núm. 8.

Brigada especialista D. Antonio Guisarró Jordano, en el mismo.

Sargento especialista D. Jesús Gallardo Maldonado, en el mismo.

Otro, D. Saturnino Ubeda Portugués, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Mario Costabella Benloch, en el GAAAL. número 3.

Subteniente especialista D. Emilio Martínez Muñoz, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Santiago Tortajada Monleón, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Villalobos García, en el RIMT. núm. 14.

Sargento especialista D. Juan Hernández Ares, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Cola Carrillo, en el RMI. núm. 21.

Teniente especialista D. Ramón Baylach Más, en el mismo.

Sargento especialista D. Miguel López Moreno, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Alcoriza Chorda, en el GACA. XXXI.

Sargento primero especialista don Esteban Barba Rojo, en el mismo.

Capitán especialista D. Luis Pérís Gimeno, en el GLOG. XXXI.

Otro, D. Arturo Caballero de Frutos, en el RMI. núm. 18.

Teniente especialista D. Rafael Sánchez Pagán, en el mismo.

Sargento primero D. José Sacristán López, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio de la Iglesia Romero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Álvarez Jiménez, en el GACA. XXXII.

Sargento primero especialista D. Jesús Cabas Cabas, en el mismo.

Teniente especialista D. Francisco García Capel, en el GLOG. XXXII.

Brigada especialista D. Norberto Gómez Lago, en el mismo.

Sargento primero especialista D. Angel Rodrigo Guerra, en el mismo.

Madrid, 20 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE MONTAÑA

12.438

Orden 361/12.438/82

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39) sobre Normas generales para la asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de

Montaña que le fue concedido por Orden circular de 7 de agosto de 1978 (D. O. núm. 181) al capitán de infantería D. Hermenegildo González García.

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

Dirección de Personal



INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE ESCALILLAS CORRESPONDIENTES A JEFES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

12.439

Orden 362/12.439/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 22 de octubre de 1949 y 9 de diciembre del mismo año (DD. OO. núms. 239 y 279), que establecen normas para la adquisición y distribución de escalillas de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados del Ejército con situación de 1 de enero de cada año, se expone a continuación las que se observarán para las correspondientes a 1983.

1.ª Por la reestructuración habida en el Ejército, todas aquellas Unidades, Centros o Dependencias afectadas por la misma (fusionadas, suprimidas o por cambio de denominación), deberán comunicar al Mando Superior de Personal Dirección de Personal, Negociado de Escalillas, el número que necesitan de cada una de las escalillas, que se confeccionarán de acuerdo con lo expuesto en la norma 5.ª con expresión en cada petición del carácter de las mismas (fijas o voluntarias), como igualmente la nueva denominación de la Unidad y ubicación caso de que hubieran cambiado alguna de ellas.

En evitación de duplicidad de pedidos, las peticiones se harán por un sólo conducto, bien directamente al Negociado de Escalillas o a la Unidad Superior de quien dependan, para que ésta, a su vez, solicite el total de sus necesidades.

2.ª Las adjudicaciones obligatorias y las peticiones de carácter fijo que no se varíen por la norma anterior serán remitidas como años anteriores, sin necesidad de solicitarlas de nuevo.

3.ª Los Cuerpos, Centros y Dependencias que no estén incluidos en las Ordenes antes citadas y deseen se les considere como adquirentes obligato-

rios en un cierto número de ejemplares de diversas escalillas o bien, aunque figuren en la misma, que se le aumente el número de las que tengan adjudicadas o el de las que vengan recibiendo con carácter fijo, lo manifestarán por escrito, haciendo constar el número total de ejemplares que les interesa recibir y que les serán remitidos en lo sucesivo, sin necesidad de nueva solicitud, en tanto no formulen comunicación en contra.

4.ª Los jefes, oficiales, suboficiales y auxiliares que se encuentren sin destino, así como los retirados que deseen algún ejemplar, dirigirán sus solicitudes al Gobierno o Comandancia Militar más próxima.

Las Autoridades indicadas remitirán al Negociado de Escalillas, Dirección de Personal, Mando Superior de Personal, nota numérica del total de escalillas de cada Arma o Cuerpo que les hayan sido solicitadas.

5.ª Los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Jurídico, Intervención, C. I. A. C., Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Clero, Oficinas Militares y Músicas Militares se incluirán en un solo volumen cada una de ellas excepto las pertenecientes a la Escala especial de especialistas y Cuerpo Auxiliar de Especialistas que se agruparán en uno solo.

Igualmente los suboficiales de las distintas Escalas de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria y Músicas Militares se incluirán en un volumen cada uno de ellos, excepto los pertenecientes a la Escala básica de suboficiales especialistas, Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Cuerpo Auxiliar Subalterno, que se agruparán en uno solo.

Al no confeccionarse ni distribuirse por esta Dirección de Personal, las escalillas correspondientes a Oficiales Generales deberán solicitarlas del Servicio de Publicaciones del Ejército, «Diario Oficial», Palacio de Buenavista, Alcalá, núm. 51, Madrid-14. Asimismo las de jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor se solicitarán al Servicio Geográfico del Ejército, Acuartelamiento «Alfonso X», C/ Darío Gazarop, 8, Campamento, Madrid-24.

Para poder ser atendidas las peticiones formuladas, de acuerdo con las normas que anteceden, es imprescindible que las mismas se efectúen antes del 20 de diciembre de 1982 para poder ordenar la confección de las tiradas correspondientes.

6.ª Con el fin de facilitar la remisión de los cargos correspondientes por los envíos de escalillas, las Unidades, Centros y Dependencias que carezcan de fondos propios o no constituyan Unidad Administrativa independiente, al formular los pedidos expresarán de quién dependen a efectos administrativos.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ESTADO MAYOR

Destinos

12.440

Orden 362/12.440/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.463/82 (D. O. núm. 158), de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid), se destina con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Rodoifo Espá Seiquer (7327), de la Academia General Militar, donde quedará agregado hasta el día 15 de diciembre de 1982.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

12.441

Orden 362/12.441/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.913/82 («Diario Oficial» núm. 182), de provisión normal, 2.ª convocatoria, con exigencia del diploma de Estados Mayores Conjuntos, existente en el Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. número 75), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado diploma de Estados Mayores Conjuntos, D. Manuel Valero Catalán (7592), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.442

Orden 362/12.442/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/9.464/82 («Diario Oficial» núm. 158), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores que a continuación se relacionan, se destina a los jefes que se indican: se indica:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos García Ferrer (7336), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

FORZOSO

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75).

12.—Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Besteiro Alvarez (7178); del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.443

Orden 362/12.443/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.242/82 (D. O. núm. 170), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos II, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), para la Secretaría General Técnica, profesor, se destina con carácter voluntario en vacante de teniente coronel, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Valentín Esteban Verástegui (3997), de la mencionada Escuela Superior del Ejército (E.M.S.), con un baremo de 58,30 puntos.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes

12.444

Orden 362/12.444/82

Libre designación.

Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.445*Orden 362/12.445/82*

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.446*Orden 362/12.446/82*

Queda anulada a todos los efectos la vacante anunciada por Orden 362/9.835/82 (D. O. núm. 164). Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INFANTERIA****Vacantes****12.447***Orden 362/12.447/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Enseñanza del MASPE. (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.448*Orden 362/12.448/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor jefe del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.449*Orden 362/12.449/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor y Secretario de Estudios del mismo, incluida en el Grupo I de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.450*Orden 362/12.450/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para la Plana Mayor de Mando, profesor, incluida en el Grupo II de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.451*Orden 362/12.451/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo) (plantilla eventual), para profesor del 5.º Curso de CAC,s, incluida en el Grupo VII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.452*Orden 362/12.452/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Táctica, incluida en el Grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.453

Orden 362/12.453/82

De capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una.

2.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para la misma señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245); Capitanes, cincuenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.454

Orden 362/12.454/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala auxiliar, existente en el Cuartel General de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), para secretario de la 2.ª Jefatura.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.455

Orden 362/12.455/82

Clase A, tipo 1.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Operaciones Especiales de La Legión (Ronda, Málaga), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.456

Orden 362/12.456/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en la Dirección de Material del MASAL (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.457

Orden 362/12.457/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-

resumen, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.458

Orden 362/12.458/82

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), de clase B, tipo 4.º (segunda convocatoria), con exigencia del título de Aptitud de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.459

Orden 362/12.459/82

Clase C, tipo 7.º

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Tres vacantes de sargento primero o sargento de Infantería. Tienen carácter de mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



CABALLERIA

Vacantes

12.460

Orden 362/12.460/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Asturias), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitada al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes. Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.461

Orden 362/12.461/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Yeguada Militar, para jefe de la Sección de Tiro de Cordovilla la Real (Palencia).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitada al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes. Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.462

Orden 362/12.462/82

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Granada).—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitada al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la

presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de Vacantes.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Trienios

Advertido error en la Orden 362/11.930/82 (D. O. núm. 198), se rectifica como sigue:

Página 1.364, columna tercera: Comandante D. Pascual Santos Comedados; su segundo apellido es Comendador.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.



ARTILLERIA

Agregaciones

12.463

Orden 362/12.463/82

Pasa agregado al Gobierno Militar de Murcia, a partir del 1 de septiembre de 1982, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Aliaga Pascual (1932), de disponible forzoso en la plaza de Murcia.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.464

Orden 362/12.464/82

Pasan agregados a las Unidades y Centros que se citan, en vacante que para cada uno se señala, por un plazo de tres meses, y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

EN VACANTE CLASE C, TIPO 9.º DEL ARMA

Al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (San Roque, Cádiz)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz-Ripoll Isern (5362), disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña (Astorga, León)

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Manuel Casa-

do Arenas, disponible forzoso en la guarnición de Astorga (León).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Teniente, Escala auxiliar, Grupo Segundo, D. Miguel Fernández y Fernández (2578), disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

EN VACANTE CLASE C, TIPO 9.º, DE CUALQUIER ARMA

Al Gobierno Militar de Huelva

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Ignacio Márquez Rodríguez, disponible forzoso en la guarnición de Huelva.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.465

Orden 362/12.465/82

Se concede prórroga en la agregación en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz), al teniente de Artillería, Escala auxiliar, don Juan Lara López (3056), disponible forzoso en la guarnición de Mérida (Badajoz) y agregado al citado Grupo.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

12.466

Orden 362/12.466/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para la Secretaría de la misma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/10.488/82 (D. O. núm. 173) de 3 de agosto, se destina con carácter voluntario, al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Vicente Portillo Cruz (3327), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.467

Orden 362/12.467/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala acti-

va, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del Patronato de Casas Militares en Valladolid, anunciada en segunda convocatoria de clase C, tipo 7.º por Orden 362/10.458/82 (D. O. núm. 172), de 29 de julio, se destina con carácter forzoso, al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, D. Pedro Sanz Recio (3013), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar (Zaragoza).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

12.468

Orden 362/12.468/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Toledo), anunciada en segunda convocatoria de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/10.456/82 («Diario Oficial núm. 172») de 29 de julio, se destina con carácter forzoso, al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo D. Antonio Beneytez Pérez (2484), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

12.469

Orden 362/12.469/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/9120/82 (D. O. núm. 152), existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor jefe del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo III de Baremo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agapito Simón Abad (3819), con 27,40 puntos de baremo, de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

12.470

Orden 362/12.470/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente

en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Melilla, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9592/82 (D. O. núm. 159), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martínez Pulido (3876), del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Vacantes

12.471

Orden 362/12.471/82

Clase C, tipo 9.º

1.—En la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales).—Valladolid.

Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas», asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días (15) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.472

Orden 362/12.572/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Mando Superior del Ejército, para la Dirección de Personal (Madrid), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de subteniente o brigada de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

12.473

Orden 362/12.473/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad que igualmente se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedando en la situación y guarnición que se señalan:

A coronel

Teniente coronel D. Lorenzo Payaras Estrany (3355), del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 31 de agosto de 1982, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en Palma de Mallorca y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Carlos Gómez Martín (3356), del Mando del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Sevilla y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha División por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Luis Lombarte Espinosa (3357), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso no produce vacante.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Royo Gomollón (3936), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), con antigüedad de 30 de agosto de 1982, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante D. Pablo Gómez Bárcenas (3938), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso no produce vacante.

A capitán

Teniente D. José Labandeira Alvarino (5373), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 23 de agosto de 1982, quedando disponible forzoso en Ceuta y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Antonio Salas Nieto (5374), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.), con antigüedad de 30 de agosto de 1982, quedando disponible forzoso en San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Francisco Landín Fraga (5375), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, quedando disponible forzoso en Sevilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. José Canal Martínez (5376), del Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo III, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, quedando disponible forzoso en Zaragoza y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Juan García García (5377), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Juan Sauci Sauci (5378), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, quedando disponible forzoso en Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.474

Orden 362/12.474/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 31 de agosto de 1982, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José María Ruano Cabrerizo (3354), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar; quedando disponible forzoso en Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia**12.475**

Orden 362/12.475/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de San Roque (Cádiz), a la de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calvo Calle (5370), actualmente disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por enfermo**12.476**

Orden 362/12.476/82

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), al teniente de Artillería, Escala auxiliar D. Domiciano Martínez de Paz (3027), a partir de la publicación de la presente Orden y disfrutar en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS****Vacantes****12.477**

Orden 362/12.477/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.478

Orden 362/12.478/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.479

Orden 362/12.479/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), para el Mando de la misma; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.480

Orden 362/12.480/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Sección de Material de Ingenieros y Transmisiones) (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.481*Orden 362/12.481/82*

Clase C, tipo B.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**12.482***Orden 362/12.482/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Norte UT-21 (Valladolid).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****12.483***Orden 362/12.483/82*

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Sección de Material de la Gerencia del I.S.F.A.S. (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Vacantes

12.484*Orden 362/12.484/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Tres de suboficial especialista, mecánico de máquinas y equipos, en la Fabrica Nacional de Valladolid (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitiran al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**INTENDENCIA****Agregaciones****12.485***Orden 362/12.485/82*

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico, por un plazo de tres meses, el coronel de Intendencia Escala activa, D. Agustín Coto Argüelles (976), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 30 de noviembre de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

La Orden 362/12.103/82 (D. O. número 200), se modifica como sigue: Página 1.430 columna 3.ª.

Donde dice: Grupo Regional de Intendencia núm. 1, debe decir: Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Destinos**12.486***Orden 362/12.486/82*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario en vacante clase B, tipo 4.º, al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Madrid, para la Sección de Informática, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa D. Ricardo Salazar Andujar (1151), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho establecimiento, el cual se halla en posesión del Diploma de Informática Militar.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 2.º Factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME.
DE ASCANIO Y TOGORES**Ascensos****12.487***Orden 362/12.487/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1966 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 7 de septiembre de 1982, al comandante de Intendencia Escala activa, D. Francisco Soler Mallol (1152), del Almacén General de Intendencia de Melilla quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar Melilla y agregado al Gobierno Militar de la Comandancia General de Melilla por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTERVENCION

Destinos

12.488

Orden 362/12.488/82

Para cubrir la vacante de coronel interventor existente en la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias, para el Mando de la misma, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/9.567/82 de 13 de julio (D. O. núm. 159), se destina con carácter voluntario al coronel Interventor D. Emilio Nubla Secchi (198), de disponible forzoso y agregado a la Capitanía General de Canarias.
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

12.489

Orden 362/12.489/82

Para cubrir la vacante de coronel interventor existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/9.161/82 de 6 de julio (D. O. núm. 152), se destina con carácter voluntario al coronel Interventor D. Crescencio Negro Chicote (202), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de dicha Región Militar, plaza de Toledo.
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

12.490

Orden 362/12.490/82

Para cubrir la vacante de coronel Interventor existente en la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar, para el Mando de la misma, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/9.880/82 de 20 de julio (D. O. núm. 165), se destina con carácter forzoso al coronel interventor don Emilio Mesa del Castillo (203), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Murcia.
Madrid, 7 de septiembre de 1981

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

Vacantes

12.491

Orden 362/12.491/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 9.º

Para coronel interventor, en situación de Reserva Activa, existente en la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa, creada por Orden ministerial 122/81, de 24 de septiembre (D. O. número 223).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.492

Orden 362/12.492/82

Libre designación.

De teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Dirección de Personal del MASPE.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

12.493

Orden 362/12.493/82

Se amplía la Orden 362/12.054/82, de 26 de agosto (D. O. número 199), en el sentido de que el teniente coronel interventor D. Leopoldo García Campo (283), queda en la situación que en dicha Orden se menciona y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.

La citada agregación se concede por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



SANIDAD MILITAR

Agregaciones

12.494

Orden 362/12.494/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Nicolás Anechina Bertolín (10), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona.
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.495

Orden 362/12.495/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Díaz Rubio (860), de disponible forzoso en la Guarnición de Jaca (Huesca).
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.496

Orden 362/12.496/82

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/8.073/82 (D. O. número 136), en vacante de clase C, tipo 9.º, al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lázaro Cantero Cantero (937), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta.
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos**12.497***Orden 362/12.497/82*

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 362/9.888/82 (D. O. número 165), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos X del Anexo número 5, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid), para profesor y asistencia, se destina, con carácter voluntario, al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo D. Antonio Laguna Pérez (2315), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con un baremo de 4 puntos.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Ascensos**12.498***Orden 362/12.498/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 30 de agosto de 1982, a los sargentos primeros de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles:

Don Pedro Falcón Siero (938), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, en Ceuta.

Don Gilberto Brizuela Til (939), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en Bétera (Valencia).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

12.499*Orden 362/12.499/82*

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, al alférez médico

de dicha Escala y Cuerpo D. Mariano Gallego Soriano (5051), siendo su nuevo número (3163), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**FARMACIA MILITAR****Reserva Activa**

Bajas

12.500*Orden 362/12.500/82*

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, falleció el día 22 de agosto de 1982, en la plaza de Melilla, el practicante de primera (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Ciriaco Rodríguez Llorente (81600), que se encontraba en la situación de Reserva Activa a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Melilla.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**OFICINAS MILITARES****Ascensos****12.501***Orden 362/12.501/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto (1609/77, de 13 de mayo (D. O. número 155) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1981, de 24 de diciembre (D. O. núm. 10/1982) en su disposición derogatoria, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 6 de septiembre de 1982, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares D. León Pablo Sierra Romero (2146), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en vacante de su Cuerpo, clase C,

tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares D. Manuel Mosquera Gabeiras (3035), de la Zona de Reclutamiento núm. 82, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.502*Orden 362/12.502/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto 1609/1977 de 13 de mayo (D. O. número 155), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1981, de 24 de diciembre (D. O. núm. 10/1982) en su disposición derogatoria, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 7 de septiembre de 1982 a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Barroso Cid (2148), de la Asesoría Jurídica del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Madroñero Díaz (3036), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.503*Orden 362/12.503/82*

La Orden 362/11.715/82 (D. O. núm. 194) por la que se asciende a capitán de Oficinas Militares a don Julián Escribano Colorado, se modifica en el sentido de que su segundo apellido es Coronado.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.504

Orden 362/12.504/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo (D. O. número 155), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1981 de 24 de diciembre (D. O. núm. 10/1982) en su disposición derogatoria, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 7 de septiembre de 1982, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Mejuto Mella (3037), de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Auspicio Gregoris Martín (3038), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, quedando confirmado en su actual destino en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Reserva Activa**Ascensos**

12.505

Orden 362/12.505/82

Por reunir las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes de conformidad con lo dispuesto en la transitoria segunda de la Ley 20/1981, y artículo segundo de la Orden Ministerial núm. 101/82, de 6 de julio («Diario Oficial núm. 155»), se asciende al empleo de comandante de Oficinas Militares, con antigüedad de 6 de septiembre de 1982, al capitán de Oficinas Militares D. Manuel Vicente García (2146), en situación de Reserva activa, continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en Badajoz.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**MUSICAS MILITARES****Reserva Activa**

12.506

Orden 362/12.506/82

De acuerdo con la Ley 20/81 y por cumplir la edad que establece el

Decreto 1611/81, pasa a la situación de reserva activa, el día 5 de septiembre de 1982, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el teniente subdirector músico D. Antonio Sosa Monsalve (48), de la Música del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

12.507

Orden 362/12.507/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de subteniente músico, al brigada músico D. Manuel Herrera Carrasco (670), de la Música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2, con antigüedad y efectividad de 7 de septiembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.508

Orden 362/12.508/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada músico, al sargento primero músico D. Julián Rodríguez Rodríguez (767), de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad y efectividad de 7 de septiembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**VARIAS ARMAS****Vacantes**

12.509

Orden 362/12.509/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para director de la

Residencia de Oficiales y Suboficiales de Vitoria.

Esta vacante podrá ser solicitada por coroneles de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinado en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.510

Orden 362/12.510/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada», Zona de Cortadura (Cádiz), para subdirector.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.511

Orden 362/12.511/82

Clase C, tipo 9.º

De oficial de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), teniente auxiliar 2.º Grupo, Subteniente o brigada, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existentes en los Juzgados que a continuación se mencionan:

Para secretarios:

1.—Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 13, de la 9.ª Región Militar (Almería).—Una.

2.—Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 14 de la 9.ª Región Militar (Jaén).—Una.

3.—Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 15 de Canarias (Puerto del Rosario).—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en servicio activo de

cualquier Arma o Cuerpo de Interendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático los oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), deberán haber rebasado las siguientes edades:

Capitanes: 46 años.

Tenientes: 42 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

12.512

Orden 120/12.512/82

La Orden 120/11.643/82 (D. O. núm. 193), por la que se ascendía al empleo de coronel, al teniente coronel de la Guardia Civil don Miguel Moyano Flores (29.827.498), queda rectificada por la presente y por lo que a dicho jefe se refiere, en el sentido de que su Documento Nacional de Identidad es el número 29.827.489.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

12.513

Orden 120/12.513/82

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con hoja de servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Di-

rección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.514

Orden 120/12.514/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el curso de Circulación y Tráfico en el empleo de teniente en la Academia de Tráfico o con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.1, de la Orden General núm. 18, de 22 de junio de 1978.

De capitanes

En la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Madrid.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Albacete.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Santander.—Una.

De tenientes

En el Subsector de Tráfico de Castellón.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Soría.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Zamora.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Valladolid.—Una.

En el Subsector de Tráfico de León.—Una.

En el Subsector de Tráfico de Jaén.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.515

Orden 120/12.515/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma de Automovilismo, expedido por la Escuela de Automovilismo del Ejército o se comprometan a realizar el primer curso que para su obtención sea convocado:

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10, al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.516

Orden 120/12.516/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

De capitanes

542 Comandancia (Alava).—Una.
543 Comandancia (Guijúzcoa).—Dos.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Una.

PLM. 10 Tercio Especial Operativo (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

102 Comandancia (Las Palmas).—Una.

111 Comandancia (Madrid-Int.).—Una.

112 Comandancia (Madrid-Ext.).—Una.

PLM. del 21 Tercio (Sevilla).—Una.

221 Comandancia (Badajoz).—Una.

232 Comandancia (Jaén).—Dos.

PLM. de la 3.ª Zona (Castellón).—Una.

311 Comandancia (Valencia).—Una.

315 Comandancia (Castellón).—Una.

PLM. del 41 Tercio (Barcelona).—Una.

411 Comandancia (Barcelona).—Una.

432 Comandancia (Huesca).—Una.

PLM. del 52 Tercio (Pamplona).—Una.

521 Comandancia (Navarra).—Dos.

641 Comandancia (La Coruña).—Una.

644 Comandancia (Pontevedra).—Una.

Intervención de Armas de la 411 Comandancia (Barcelona).—Una.

De tenientes

- 541 Comandancia (Vizcaya).—Dos.
 542 Comandancia (Alava).—Una.
 543 Comandancia (Guipúzcoa). —
 Dos.
 1.^a Comandancia Móvil (Madrid). —
 Una.
 2.^a Comandancia Móvil (Logroño).—
 Cinco.
 3.^a Comandancia Móvil (Barcelona).
 Una.
 101 Comandancia (S. C. Tenerife).
 Una.
 111 Comandancia (Madrid-Int.). —
 Dos.
 112 Comandancia (Madrid-Ext.). —
 Dos.
 141 Comandancia (Toledo).—Una.
 211 Comandancia (Sevilla).—Dos.
 241 Comandancia (Cádiz).—Una.
 411 Comandancia (Barcelona). —
 Tres.
 412 Comandancia (Manresa).—Una.
 413 Comandancia (Gerona).—Una.
 511 Comandancia (Santander). —
 Una.
 521 Comandancia (Navarra).—Cua-
 tro.
 644 Comandancia (Pontevedra). —
 Una.
 652 Comandancia (Gijón).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.517*Orden 120/12.517/82*

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el curso de Circulación y Tráfico, así como el de la especialidad que soliciten:

COMO MOTORISTAS

De suboficial

En la PLM. del IV Sector (Barcelona).—Una.

De sargentos

En el subsector de Barcelona. —
 Una.

En el Subsector de Gerona.—Una.
 En el Subsector de Málaga.—Una.

EN OFICINAS

De suboficial

En la PLM. del VI Sector (Burgos).
 Una.

De sargentos

En la PLM. del X Sector (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.518*Orden 120/12.518/82*

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en el Servicio de Transmisiones de las diferentes Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de la especialidad que se solicita, expedido por la Escuela de Transmisiones del mismo.

COMO MECANICO DE RADIO

De brigada

En la 621 Comandancia (Salamanca).—Una.

COMO RADIOTELEGRAFISTAS

De suboficial

En la 512 Comandancia (Palencia).
 Una.

En la 422 Comandancia (Lérida).—
 Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.519*Orden 120/12.519/82*

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades del Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Instructor de Automovilismo o jefe de Destacamento:

COMO JEFES DE TALLER

De suboficial

432 Comandancia (Huesca).—Una.
 512 Comandancia (Palencia).—Una.

COMO JEFES DE DESTACAMENTO

De suboficiales

Servicio de Automovilismo (Madrid).
 Cuatro.

644 Comandancia (Pontevedra). —
 Una.
 112 Comandancia (Madrid-Exterior).
 Una.

De sargentos

Centro de Instrucción (Madrid). —
 Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.520*Orden 120/12.520/82*

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

542 Comandancia (Alava).—Ocho.
 Compañía en Pamplona de la 2.^a Comandancia Móvil.—Una.

4.^a Comandancia Móvil (Sevilla).—
 Una.

111 Comandancia (Madrid-Interior).
 Cuatro.

141 Comandancia (Toledo).—Una.
 211 Comandancia (Sevilla).—Cua-
 tro.

221 Comandancia (Badajoz).—Tres.
 231 Comandancia (Córdoba).—Dos.
 232 Comandancia (Jaén).—Tres.
 241 Comandancia (Cádiz).—Tres.
 251 Comandancia (Málaga).—Tres.

- 261 Comandancia (Granada).—Cinco.
- 312 Comandancia (Alicante).—Tres.
- 316 Comandancia (Palma de Mallorca).—Tres.
- 313 Comandancia (Murcia).—Tres.
- 315 Comandancia (Castellón).—Una.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Tres.
- 412 Comandancia (Manresa).—Seis.
- 413 Comandancia (Gerona).—Cinco.
- 512 Comandancia (Palencia).—Una.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Dos.
- 642 Comandancia (Lugo).—Una.
- 652 Comandancia (Gijón).—Dos.
- De sargentos primeros y sargentos*
- 541 Comandancia (Vizcaya).—Ocho.
- 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Cinco.
- 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Dos.
- 101 Comandancia (Tenerife).—Dos.
- 102 Comandancia (Las Palmas).—Una.
- 111 Comandancia (Madrid-Interior).—Cinco.
- 141 Comandancia (Toledo).—Cuatro.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Cinco.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Dos.
- 212 Comandancia (Huelva).—Dos.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Una.
- 231 Comandancia (Córdoba).—Tres.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Dos.
- 242 Comandancia (Algeciras).—Cuatro.
- 251 Comandancia (Málaga).—Tres.
- 261 Comandancia (Granada).—Seis.
- 262 Comandancia (Almería).—Tres.
- 312 Comandancia (Alicante).—Ocho.
- 313 Comandancia (Murcia).—Una.
- 316 Comandancia (Palma de Mallorca).—Tres.
- 317 Comandancia (Albacete).—Una.
- 413 Comandancia (Gerona).—Una.
- 432 Comandancia (Huesca).—Una.
- 511 Comandancia (Santander).—Dos.
- 521 Comandancia (Navarra).—Dos.
- 522 Comandancia (Logroño).—Cinco.

- 621 Comandancia (Salamanca).—Una.
- 642 Comandancia (Lugo).—Dos.
- 643 Comandancia (Orense).—Dos.
- Documentación: Papeleta de petición de destinos, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil Sección de Personal).
- Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
- Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.521

Orden 120/12.521/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades del Servicio Marítimo de Especialistas de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

De brigadas

- 211 Comandancia (Sevilla).—Una.
- 311 Comandancia (Valencia).—Una.

De sargentos

- 212 Comandancia (Huelva).—Una.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Una.
- 644 Comandancia (Pontevedra).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con fotocopia del título de «Motorista Naval», para aquellos que en la actualidad prestan sus servicios fuera de la especialidad, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil. Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10, al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

12.522

Orden 120/12.522/82

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la plaza de Zaragoza, a la de Tarraza, Barcelona, al brigada de la Guardia Civil D. Pablo Burdeos Aguirre (36.795.977), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por Orden 120/6.475/82 (D. O. núm. 109), el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes al 41 Tercio de aquella capital.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa

12.523

Orden 120/12.523/82

La Orden núm. 120/11.837/82, de fecha 24 de agosto (D. O. número 196), por la que pasaba a la situación de Reserva Activa, entre otros el sargento primero de la Guardia Civil don Juan Villanueva Bravo (7.932.300), del 62 Tercio, Salamanca, el día 8 del actual, queda rectificadas por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de brigada, obteniendo por Orden número 120/11.647/82, de fecha 20 de agosto (D. O. núm. 193).

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO «DIARIO OFICIAL» y «C. L.»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército («Diario Oficial» y «C. L.») cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» número 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma, los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION